Encarnación, 23 de agosto de 2011

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 65/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 214863 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2011, correspondiente a la Contratación Directa para la **"Adquisición de pinturas"** solicitado por la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Casa Matriz de la Universidad Nacional de Itapúa.--

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa solicita la autorización correspondiente para llevar a cabo la Contratación Directa para la **"Adquisición de pinturas"**, presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Contratación en donde se adjunta el Dictamen Nº 54/2011 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 16 de agosto de 2011, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Pintupar, Fran-Car S.R.L., Multicolor Pinturas, Maxi Color Pinturas y AyD Construcciones, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecido, presentado su oferta las siguientes Empresas: **Drei Asociados,** por la suma de **Gs. 3.203.000** (Guaraníes tres millones doscientos tres mil), **Multi Color Pinturas,** por la suma de **Gs. 3.045.000** (Guaraníes tres millones cuarenta y cinco mil), **Ferretería Boquerón**, por la suma de **Gs. 4.901.000** (Guaraníes cuatro millones novecientos un mil), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicables al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la Universidad Nacional de Itapúa para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el **Total,** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.---

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen Nº 54/2011, recomienda la adjudicación conforme a lo siguiente: **Multi Color Pinturas** de la **Sra. María Remezovskiy Novosad** con **C.I.Nº 300.059** por la suma de **Gs. 3.045.000** (Guaraníes tres millones cuarenta y cinco mil).----------

Asimismo, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 " De Contrataciones Públicas" en concordancia con el artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa para la **"Adquisición de Pinturas"** solicitado por la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Casa Matriz de la Universidad Nacional de Itapúa a la firma **Multi Color Pinturas** de la **Sra. María Remezovskiy Novosad** con **C.I.Nº 300.059** por la suma de **Gs. 3.045.000** (Guaraníes tres millones cuarenta y cinco mil) con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 54/2011 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector